

## El acceso al Archivo del INI y las nuevas tecnologías

### **Introducción**

Desde finales del siglo pasado, archiveros e investigadores hemos asistido a los efectos transformadores que han tenido las tecnologías de la información y las redes de comunicación en la sociedad en general y en los archivos en particular. Las nuevas tecnologías han incorporado nuevos soportes y nuevas herramientas de acceso al documento, modificando los sistemas de gestión de la documentación y provocando cambios en las herramientas y en la metodología tradicional de los archivos.

La tendencia parece clara en cuanto a que el papel como soporte indiscutible de la información cede el paso a los formatos digitales que permiten, entre otras cosas, el acceso remoto a los documentos. Como paso previo a los archivos “virtuales”, son ya una realidad los denominados “archivos híbridos”<sup>1</sup> en los que convive el soporte electrónico con el soporte en papel, situación que afecta al tratamiento documental y a la forma de acceder a la información.

La generalización del uso de las redes de comunicación en general y de la Web en particular ha supuesto para muchos archivos el paso de la opacidad a la transparencia<sup>2</sup>. Las nuevas tecnologías han provocado profundos cambios en el acceso a la información, que se ha visto indudablemente facilitado y potenciado, en contraste con épocas anteriores cuando lo prioritario era la conservación. El incremento de la digitalización de las colecciones supondrá el fin de la obligatoriedad del acceso local a los documentos.

Es ya significativo el número de archivos cuya información está accesible con mayor o menor nivel descriptivo en Internet y de portales Web que recopilan información de archivos, como el proyecto del Ministerio de Cultura que difunde en Internet el Patrimonio Histórico Documental Español conservado en su red de centros<sup>3</sup>, conocido como PARES, o, a un nivel más somero de descripción, el Censo Guía de Archivos de España e Iberoamérica<sup>4</sup>.

Las repercusiones que tienen en la sociedad las comunicaciones electrónicas y las tecnologías de la información, han tenido una significativa respuesta legislativa con la

---

<sup>1</sup> Archivos híbridos: Las Transformaciones en materiales, procesos y productos. Tabula. Revista de Archivos de Castilla y León, nº 12, 2009.

<sup>2</sup> Monserrat Sebastia Salat. La Transformación de los archivos y de la archivística (...). En: Tabula. Revista de Archivos de Castilla y León, nº 12, 2009. Págs.17-30

<sup>3</sup> <http://pares.mcu.es>

<sup>4</sup> <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia>

publicación en 2007 de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y del Real Decreto que la desarrolla parcialmente<sup>5</sup>. La Ley reconoce expresamente el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública que tiene la obligación de facilitar los medios necesarios para ejercitar ese derecho. Asimismo propicia la tramitación electrónica de los expedientes que supondrá la transformación de los archivos, no solamente de las Administraciones Públicas, sino también de las empresas, a las que otorga un papel de vanguardia en el desarrollo de una verdadera sociedad de la información.

### **La automatización del Archivo Histórico**

El análisis de las repercusiones que ha tenido en el Archivo Histórico de SEPI la puesta en marcha de una página Web en la que se han puesto a disposición de investigadores y estudiosos sus instrumentos de descripción, no debe desligarse de la profunda transformación que supuso para el acceso a los documentos, la automatización.

De hecho, sin la automatización de la gestión y la digitalización de los instrumentos de descripción de los que se disponía, no hubiera sido posible crear una página Web que fuera un instrumento de búsqueda útil para los usuarios de nuestro Archivo.

Las transformaciones en el acceso a la información del Archivo del INI han ido en paralelo con los cambios tecnológicos que afectaron a los procedimientos y trámites en el INI y en las Entidades que le sucedieron: TENEIO, la Agencia Industrial del Estado, AIE y la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI.

Cuando comenzaron los trabajos que garantizaron la conservación y el acceso a los fondos históricos del INI frente a la situación de abandono en la que se encontraba, se contó con tres ventajas que facilitaron la consecución de estos objetivos:

- Implantación en 1994 de un sistema de gestión documental con el que se inicia la digitalización sistemática de los documentos de Registro General<sup>6</sup> mediante una aplicación informática que los distribuía electrónicamente a los usuarios autorizados y que organizaba la documentación por su orden de entrada en Registro.

---

<sup>5</sup> Ley 11 /2007 de 22 de junio; Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre.

<sup>6</sup> El eje del sistema archivístico del INI es el Departamento de Registro General. A pesar de la existencia de archivos tan significativos como los generados por la Secretaría del Consejo, en Registro se conservaron los documentos más representativos de la actividad del INI.

- La existencia de índices elaborados por el Departamento de Registro desde 1941 hasta 1994, en los que se describía meticulosamente cada documento registrado, sobre los que se diseñó la base de datos del Archivo Histórico.
- La firma, en 1996, de un Acuerdo de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid para acondicionar los fondos históricos del INI<sup>7</sup>.

Para posibilitar la incorporación de los fondos históricos a la aplicación informática utilizada en el registro diario de documentos, fueron necesarios los siguientes pasos:

- Adaptar la clasificación por materias de los fondos históricos al diseño utilizado para la digitalización del archivo de gestión, para lo que hubo que diseñar una base de datos paralela con campos compatibles.
- Racionalizar la ubicación física de los documentos, homologando las unidades de instalación y numerando correlativamente las cajas del Archivo.

En 1999 finalizó la digitalización de los índices de la Sección de Registro General, y se ha continuado con la descripción del resto de las secciones del Archivo Histórico de SEPI<sup>8</sup>.

En el año 2002, la aplicación informática utilizada desde 1992 fue sustituida por otra basada en Oracle, con diseño Web, accesible a través de la Intranet de SEPI y con los requisitos necesarios para permitir el acceso a la documentación a través de Internet.

En 2005 estaban digitalizados los índices de más de 55.000 legajos del Archivo, en concreto, de las Secciones formadas por el Registro General, “Expedientes Originales”, Presidentes, Departamento de Caja y parte de los fondos generados por las Direcciones del INI. En la sección de la Secretaría del Consejo del INI fueron inventariados 21.080 expedientes y se digitalizaron las actas del Consejo de Administración y los documentos que integraban el Archivo de gestión del primer Presidente del INI, D. Juan Antonio Suanzes.

Todas estas actuaciones tuvieron gran trascendencia en el ámbito académico, pues desde 1995 se registraron más de 500 consultas y se publicaron numerosos libros y ensayos académicos que utilizaron los fondos históricos del INI.

---

<sup>7</sup> El Acuerdo fue posible por la intermediación del catedrático de Historia Económica, Antonio Gómez Mendoza quién fue el primer investigador en utilizar el Archivo del INI y en valorar su riqueza documental y su interés para la historia económica.

<sup>8</sup> Elena Laruelo Rueda. “Los Fondos Históricos del INI: Fuentes para el Estudio de la Empresa Pública Industrial”. VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica. Santiago de Compostela 13 a 16 de septiembre de 2005. <http://www.usc.es/es/congresos/histec05/comunicaciones.jsp>

## **Creación de la Página Web**

Debido al volumen de información que ya estaba informatizada, era factible, a nivel de contenidos, crear una página Web de interés y de calidad y, a nivel de requerimientos técnicos, la aplicación informática del Archivo estaba diseñada con el formato adecuado para permitir volcar parte de su contenido en Internet.

La puesta en marcha de la página Web del Archivo se llevó a cabo en tres etapas.

1. Diseño y estructura de la información. Redacción de los textos. Establecimiento de los metadatos. Selección de los documentos.
2. Incorporación del catálogo de la hemeroteca histórica y de una bibliografía con los libros y artículos de revista más representativos de la Biblioteca del INI, así como los cuadros que desarrollan la clasificación del Archivo.
3. Inclusión de los índices digitalizados del Archivo a los que se dio acceso libre y general y de las fotografías de los Presidentes del INI.

Aunque técnicamente todo lo digitalizado hubiera podido estar accesible en Internet, fue necesario por motivos internos y normativos incorporar las siguientes limitaciones que afectan al acceso de nuestro Archivo:

- **Cronológicas**

A pesar de que nunca se han establecido claramente los plazos que hacen que la documentación pase de administrativa a histórica, se decidió, siguiendo las etapas del ciclo vital de los documentos<sup>9</sup> que suelen regir la transferencia de los expedientes, autorizar la consulta de la documentación del INI con una antigüedad superior a 30 años, siempre que lo permita el estado de conservación del documento y el trámite esté finalizado, por lo que el programa informático utilizado vuelca de forma automática cada año en la Web los índices de los legajos que cumplen los requisitos cronológicos.

- **Legales**

El acceso al Archivo del INI y de las Instituciones que le sucedieron, está regulado por las leyes de Patrimonio Histórico Español, de Procedimiento Administrativo y

---

<sup>9</sup> Patrón clásico del sistema archivístico español recogido en el Decreto 914/1969 de 8 de Mayo de Creación del Archivo General de la Administración Civil que se mantiene en el artículo 65.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español.

de Protección de Datos<sup>10</sup>. Las dos primeras le afectan por pertenecer tanto el INI como TÉNEO, AIE y SEPI, al sector público.

A pesar de la existencia de legislación, los archiveros no tenemos ningún asesoramiento en la práctica. De hecho, predomina una gran indefinición en la regulación del acceso y se echa de menos un reglamento específico, pues la Ley deja al responsable del departamento encargado de la custodia, la decisión de permitir el acceso a un documento, algo que en las empresas y en algunas instituciones públicas no es posible ejercer<sup>11</sup>. La creación de la Comisión Superior Calificadora de Documentos<sup>12</sup> como órgano consultivo de la Administración en la toma de decisiones en la conservación y en la utilización de los documentos, por el momento no ha cumplido con las expectativas que despertó su creación. En el acta de la última reunión de la Comisión de 21 de julio de 2009, entre otros temas, se acordó retomar la idea de la creación de Grupos de Trabajo que identificaran los problemas en la gestión diaria de los archivos, incluido el acceso a los documentos, aunque a día de hoy no se ha concretado ninguna actuación en este sentido.

- Otras

Se había proyectado incluir la copia digital del Archivo del que fuera primer Presidente del INI en la página Web, reincorporado al Archivo del INI después de 36 años<sup>13</sup>. Las reticencias de los herederos y la aplicación de la Ley de Protección de Datos, impidieron la difusión del Fondo Suanzes en la Web, quedando pendiente una revisión exhaustiva que excluya la documentación personal y familiar.

## **Evolución del acceso y de las consultas al Archivo**

No hay constancia escrita de la existencia de consultas al Archivo Histórico de SEPI hasta 1991, fecha en que el jefe de Registro atendió la solicitud de un antiguo empleado de Iberia, aunque en 1989 el profesor Antonio Gómez Mendoza ya había comenzado a investigar en el Archivo.

---

<sup>10</sup> Ley 16 / 85 de Patrimonio Histórico Española; Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 15/1999 de Protección de Carácter Personal.

<sup>11</sup> Ley 16 /85 de Patrimonio Histórico Español Artículo 57 b. [Consulta de los documentos del Patrimonio Documental Español]

<sup>12</sup> Real Decreto 1401/2007, de 29 de octubre, (BOE 7/11/2007) por el que se regula la composición, funcionamiento y competencias de la Comisión Superior Calificadora de Documentos Administrativos.

<sup>13</sup> Historia de un archivo particular: El fondo documental de Juan Antonio Suanzes por Ana Sisniega y Elena Laruelo. Quintas Jornadas Archivo y Memoria. *Extraordinarios y fuera de serie: formación, conservación y gestión de archivos personales*. Madrid, 17 y 18 de febrero de 2011.

En 1992, la Fundación Empresa Pública, ahora Fundación SEPI, puso en marcha el Programa de Investigación en Historia Económica y Empresarial destinado a fomentar investigaciones sobre sectores, empresas y temas de especial relevancia para la comprensión de la industria española y del proceso de industrialización en su perspectiva histórica. Para los primeros estudios relacionados con el INI y sus empresas que financiaba la Fundación, no se consultó la documentación del Archivo. Durante los primeros años de este Programa, se utilizaron fuentes indirectas, sobre todo bibliográficas, memorias de empresas y, en ocasiones, las actas del Consejo de Administración. La situación de olvido y de abandono de los fondos históricos del INI, dispersos en diferentes depósitos, en condiciones poco adecuadas de conservación y de acceso, sin inventarios, guías o catálogos, no ayudaron a que fuese conocido ni utilizado por la comunidad científica.

Para acceder al Archivo había que consultar el índice de materias y mediante un plano de situación deducir donde podía estar localizado lo que se necesitaba. Para cada consulta era necesario comprobar numerosos legajos hasta localizar la documentación requerida.

En 1995, coincidiendo con la adscripción del Departamento de Registro General y Archivo Central al Centro de Documentación del INI, el comienzo de la digitalización de los índices y de la adecuación del Archivo, los investigadores empezaron a utilizar los fondos del INI. En este momento ya podían ejecutarse búsquedas en la base de datos según avanzaban los trabajos de digitalización, aunque la dispersión de la documentación aún dificultaba una rápida localización de los documentos.

A partir de 1999 cuando se finalizó la digitalización de una gran parte del Archivo, la localización de la documentación era inmediata y se podían consultar los índices en línea, aunque aún no era posible enviar los resultados de las búsquedas a través del correo electrónico, debido a que los documentos estaban en formato TIFF y eran demasiado voluminosos. Con el cambio de aplicación informática en 2002, este problema quedó resuelto.

Actualmente el investigador puede consultar la base de datos del Archivo en Internet salvo en el caso de que la consulta sea en las secciones no habilitadas en línea, o necesite alguna orientación. En estos casos, se remiten enlaces en los que se guarda el resultado de la búsqueda durante dos semanas. La publicación en Internet de los fondos

del Archivo ha conseguido incrementar exponencialmente el número de consultas<sup>14</sup> y ha cambiado la percepción que los responsables de SEPI tienen del Archivo Histórico.

### **Evolución de la imagen del Archivo**

La imagen que del Archivo Histórico tiene actualmente nuestra Institución es radicalmente diferente a la que tuvo durante los años ochenta y noventa. El Archivo Histórico se consideraba un almacén de documentos en el que se conservaba la documentación que ya no tenía utilidad para la gestión empresarial diaria. Desaparecieron valiosos fondos documentales de direcciones y departamentos que se habían extinguido o que habían sido absorbidos por otras unidades administrativas en las sucesivas reorganizaciones del INI, por ejemplo el Archivo del Departamento de Construcción que conservaba los proyectos de factorías, infraestructuras y viviendas sociales desde 1945 hasta 1960, los Archivos de los Centros de Estudios Técnicos, de la Dirección de Estudios, etc. Afortunadamente, sí se conservaron, entre otros, los dos fondos más importantes y representativos de la gestión del INI, el Archivo de la Secretaría del Consejo y el de Registro General.

El desapego de la Dirección del INI y de TENEIO hacia el Archivo Histórico, condujo a que en 1990 empezara a valorarse la posibilidad de buscar otro destino para los fondos históricos del INI, opción que con la desaparición del INI en 1995, cobró fuerza. Hubo propuestas para transferir los fondos a otra Institución o para la creación de un Centro de Investigación independiente, con la misión de impulsar la investigación en historia industrial. Lo positivo de esta situación fue, que con el objetivo prioritario del traslado, y, el secundario, de garantizar el acceso a los investigadores, se aprobó el presupuesto que permitió la digitalización.

La falta de presupuesto por parte de las instituciones a las que se ofreció el Archivo, el cambio de equipo directivo, la desaparición de TENEIO, S.A., el aumento de las consultas y, en consecuencia, de la valoración del Archivo por parte de los investigadores, facilitaron que se consolidara la idea de conservar el Archivo en SEPI. La postura de la Dirección hacia el Archivo Histórico pasó así de un desconocimiento absoluto de su estado de conservación, de su valor histórico y de considerar como solución la cesión a otra Institución, a destinar, primero, una partida presupuestaria para

---

<sup>14</sup> Para la cuantificación de las consultas recibidas en la página Web, utilizamos la herramienta “Google Analytics” que de forma gratuita registra cada entrada que se realiza y remite de forma automática un informe mensual o anual a un correo electrónico.

su conservación y la digitalización de sus índices y, segundo, aprobar un presupuesto anual para conservar el Archivo en un centro de custodia y costear la elaboración de una página Web.

El cambio en la valoración del Archivo Histórico está también relacionado con la transformación de la gestión diaria de los documentos: la eficiencia en este servicio mejora la imagen y el prestigio del departamento de archivo. Los directivos aprecian una gestión eficiente del tiempo de respuesta cuando solicitan información y son conscientes del cambio que vivimos hacia la sociedad de la información. Están más receptivos a las obligaciones establecidas por la Ley de Patrimonio y aceptan la difusión de la información histórica en Internet.

Una vez consolidada la posición del Archivo Histórico dentro de la empresa, la Dirección comenzó a interesarse por las condiciones del acceso a los documentos y su regulación. El detonante fue la auditoria de ficheros con datos personales prevista en la Ley de Protección de Datos, que aumentó la preocupación por el cumplimiento de la normativa vigente y se concretó en la no inclusión en la Web de los índices de los legajos de las secciones donde se archivaban los documentos relativos a los trabajadores del INI, o los incluidos en la correspondencia particular de los Presidentes, ya que podría contener información protegida por la Ley. Así mismo, se redactó un compromiso de confidencialidad para que cualquier persona que consulte el Archivo se comprometa a respetar las normas de acceso y publicidad de los datos de carácter personal y a no extraer ningún tipo de copia sin autorización.

Como conclusión destacar que todas las actuaciones que faciliten la difusión de un Archivo revierten en la valoración que se le da. Las consultas a un fondo documental son las que justifican su existencia, lo que incrementa su valor y lo que a la larga permite su conservación. Poder disponer de una página Web, que es el instrumento de difusión más potente hoy en día, es darse a conocer a escala internacional ampliando la posibilidad de ser consultados por investigadores de otros países, ayudando a la divulgación de nuestra cultura y de nuestra historia y a ser conocidos y reconocidos.

**Carmona, septiembre 2011**

**Elena Laruelo Rueda**

**Centro de Documentación, Registro y Archivo de SEPI**

[laruelo@sepi.es](mailto:laruelo@sepi.es)

<http://archivo.sepi.es/>